



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ADENDA N° 1  
CONVOCATORIA N° 11 DE 2016

**1.7.3 SELECCION OFERTANTES:**

Las personas interesadas en presentar oferta dentro del presente proceso contractual, deberán dentro del plazo establecido en el cronograma realizar manifestación de interés, a efectos de establecer el número de los posibles oferentes, si la Universidad recibe más de 20 solicitudes, entre los que hayan radicado dentro del plazo establecido en el cronograma dicha manifestación seleccionará, 20 (veinte) ofertantes por sorteo, los que deberán presentar oferta (sobres 1 y 2) en el plazo indicado en el calendario

La manifestación de interés, se podrá realizar de manera presencial en la calle 4 N° 5 - 30, vicerrectoría Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co.

En la correspondiente manifestación de interés, cada proponente deberá establecer con claridad, a qué título presentará su oferta (cómo persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal etc.) en la eventualidad de manifestar que se presentará como consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, deberá anexar la carta de conformación de consorcio y/o unión temporal, y demás condiciones de responsabilidad con las que se presentará la oferta

**2.5) EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE:**

Con el fin de verificar la experiencia técnica para la construcción del objeto de la presente invitación, el proponente debe adjuntar copia de MAXIMO DOS (02) contratos de obra en pesos actualizados a pesos presentes, por valor total (incluido IVA), que sumados sean iguales o mayores al 200% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, y en el que hayan ejecutado los siguientes ítems:

- Construcción de muro doble cara en superboard o similar en sistema liviano, incluida pintura m2.
- Construcción de cielo falso (Drywall) e= 6mm, tipo Superboard, Eterboard o similar, instalado s/ perfilera rolada cl 26 cada 40 cm, tto juntas mediante masillas Etercoat o similar, cinta tipo malla, Eterglas o similar para acabado del cielo en estuco pintura vinilo tres manos, incluye apertura de huecos para iluminación. m2.
- Enchape de fachada con persiana metálica, sistema de cortasol o similar



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

### **3.2 FÓRMULAS DE ADJUDICACIÓN**

Se considera establecer la mejor propuesta basados en los siguientes criterios:

#### **3.2.2 Experiencia del contratista:**

La Universidad del Cauca determinará la puntuación ponderada de cada una de las ofertas tomando como referencia la mayor contratación ejecutada, para cada uno de los oferentes, basados en un único contrato considerado este como el contrato de mayor contratación ejecutada relacionada con el objeto de la convocatoria; para lo cual determinará el mayor valor en experiencia conforme a lo estipulado anterior. Posteriormente se asignará el puntaje ponderado de cada una de las ofertas conforme con la siguiente fórmula:

Construcción de muro doble cara en superboard.

- Porcentaje de ponderación 35%

Construcción de cielo falso (Drywall) e= 6mm, tipo Superboard, Eterboard o similar, instalado s/ perfilera rolada cl 26 cada 40 cm, tto juntas mediante masillas Etercoat o similar, cinta tipo malla, Eterglas o similar para acabado del cielo en estuco pintura vinilo tres manos, incluye apertura de huecos para iluminación.

- Porcentaje de ponderación 35%

Enchape de fachada con persiana metálica, sistema de cortasol o similar.

- Porcentaje de ponderación 30%.

Fórmula:

$$PP = \frac{Exp\ P}{(P * Exp.\ Max)}$$

Donde:

PP= Puntaje ponderado por oferta

P= Puntaje máximo

Exp P = Experiencia proponente

Exp. Max = Experiencia Máxima

Nota: El Oferente indicará cuál es el contrato de mayor experiencia y señalará los ítems correspondientes y su valor total, (**mediante comunicación escrita o verbal**



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**al momento de la apertura de la convocatoria)**, el cual será verificado por la Universidad.

Los criterios de adjudicación se aplican simultáneamente:

El factor económico (3.2.1): El puntaje asignado para el presente criterio es de: 60 puntos

Factor la experiencia del proponente (3.2.2):. El puntaje asignado para el presente criterio es de: 40 puntos

Popayán, abril 29 de 2016

YANETH NOGUERA RAMOS  
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos